ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)
"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".
RNC: 4-01-03146-9

AIC

Santo Domingo, D.N.
05 de junio 2026

ICPARD-2026-080

Licdo. Máximo Gómez Santana.
Procurador Fiscal
Fiscalía del Distrito Nacional (Villa Juana).

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 21 de mayo del 2026, recibida en fecha 22 de mayo del 2026, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de **realizar una Auditoria a la entidad Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Ana LEOCADIA MOREL Teléfono: 809-350-9489
   EMAIL: anamorel09@hotmail.com

2. INOCENCIO ENCARNACION Teléfono: 829-918-2524
   EMAIL: iencarna@hotmail.com

3. HERMOGENES CASADO MATOS Teléfono: 809-481-1995
   EMAIL: hcasado@casadomieses.com

9/6/2026

Agradecemos comunicarnos la designación del Contador a realizar el encargo para fines de control.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional

Lic. Juan Calderón
Secretario General

MINISTERIO PÚBLICO | Fiscalía del Distrito Nacional

Santo Domingo, D.N.
21 de mayo del 2026

FDN-FCVJUAN-CC-00308-2026

Al : **Instituto de Contadores Públicos**

Del : **Licdo. Máximo Gómez Santana**
Procurador Fiscal del Distrito Nacional
Coordinador de la Fiscalia Comunitaria de Villa Juana

Asunto : **SOLICITUD DESIGNACIÓN CPA** (Persona Física o Moral)

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, cortésmente les solicito su valiosa cooperación, a fines de que nos indique un listado de por lo menos tres (3) Contadores Públicos Autorizados (CPA), en personas físicas o firmas, que puedan llevar a cabo **AUDITORIA** a la Institución Autónoma y Descentralizada del Estado Dominicano: **CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)**, provista del **RNC: 401507562**, entidad que ha interpuesto formal **DENUNCIA,** por ante ésta Fiscalía comunitaria de Villa Juana.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,

FISCALIA DEL DISTRITO NACIONAL
FISCALIA COMUNITARIA

Licdo. Máximo Gómez Santana
Procurador Fiscal del Distrito Nacional
Coordinador de la Fiscalia Comunitaria de Villa Juana

MGS/nhb

ICPARD-2026-185-R

Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 22/05/2026.
Hora: 11:43 Am
Por:

C/ Paraguay esq. Marcos Adón, Villa Juana, D.N.
809-686-2808 / 809-221-6473
fiscaliavillajuana@pgr.gob.do